VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS
IP-SEN-08-2023

Los evaluadores proceden a realizar la verificación de la subsanación de requisitos jurídicos del proceso IP-SEN-08-2023, el cual tiene por objeto; ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA".***

De conformidad con el Cronograma de Actividades establecido en el punto 5 la invitación pública y plataforma virtual SECOP II.

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS.**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IP-SEN-08-2023 SENADO DE LA REPÚBLICA	GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS	Oferta en evaluación	6/10/2023 10:59 AM	9.910.000 COP
Propuesta SENADO - Fumicol	FUMICOL SAS	Oferta en evaluación	6/10/2023 9:50 AM	8.140.400 COP
OFERTA ECONOMICA DYSAP - SENADO DE LA REPUBLICA - IP-SEN-08-2023	DYSAP SAS	Oferta en evaluación	6/10/2023 9:16 AM	6.690.000 COP
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	FUMISEX SAS	Oferta en evaluación	6/10/2023 9:11 AM	9.487.984 COP
Continental de Fumigaciones SAS- IP-SEN-08-2023	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	Oferta en evaluación	6/10/2023 9:00 AM	15.615.600 COP
RYC ADMINISTRACION DE GESTION HUMANA SAS- SENADO	R Y C LIMPIEZA TOTAL	Oferta en evaluación	6/10/2023 8:33 AM	12.882.000 COP
SENADO DE LA REPUBLICA	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	Oferta en evaluación	5/10/2023 10:26 PM	6.660.000 COP
IP-SEN-08-2023	SINPLAGAX	Oferta en evaluación	5/10/2023 9:12 PM	6.231.000 COP
CRH MANTENIMIENTO IP-SEN-08-2023	CRH MANTENIMIENTO SAS	Oferta en evaluación	5/10/2023 5:42 PM	12.226.000 COP
IngMEP - IP-SEN-08-2023	INGMEP S.A.S.	Oferta en evaluación	4/10/2023 3:48 PM	10.941.284,2 COP
Senado	FUMIGACIONES OCAMPO SAS	Oferta en evaluación	3/10/2023 11:53 AM	7.200.000 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

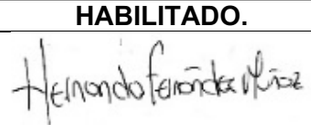
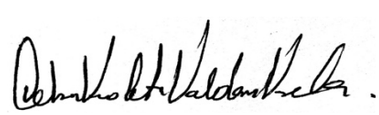
OFERENTE: SINPLAGAX NIT. 1.031.123.048.-5

CONCEPTO EVALUADO	NUMERALES DEL PLIEGO O INVITACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Se diligenciará conforme al modelo contenido en el ANEXO 2 - Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.	**6.1.1.1**	**X**		Documento aportado a través de la plataforma SECOP II.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha programada para la aceptación de la oferta. En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad o firma para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos	**6.1.1.2**	**X**		Subsano Documento aportado a través de mensaje público el día 10 de octubre de 2023 a la 1:09 pm, en la plataforma SECOP II.

Consorcios o Uniones Temporales Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. En el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal deberá constar como mínimo la siguiente información: a) Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal e indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la CORPORACIÓN. b) Designar la persona, que para todos los efectos representará al consorcio o a la Unión Temporal. c) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta. d) Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal, deberán declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la CORPORACIÓN.	**6.1.1.3**			NO APLICA

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato. Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación, se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer Consorciados o en unión temporal durante el plazo del contrato y un (1) años más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. La CORPORACIÓN podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.				
Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. El proponente debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste	**6.1.1.4**	**X**		Documento aportado a través de la plataforma SECOP II.

exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento. Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta. Cuando se certifique el pago de los aportes inferior a seis (6) meses se le solicitará al oferente subsanar dicha situación. La CORPORACIÓN podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.				
Documentos adicionales El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos: • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado. • Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. • Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada	**6.1.1.5**	**X** **X** **X** **X**		Aporta fotocopia de cedula a través de SECOP II. Documento aportado a través de la plataforma SECOP II Documento aportado a través de la plataforma SECOP II, el documento pertinente. Documento aportado a través de la plataforma SECOP II, y verificado por la Entidad el día de 09 de octubre de 2023.

uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Documento de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional bajado por internet del representante legal. • Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y documento de la junta de contadores.		**X** **X**		Documento aportado a través de la plataforma SECOP II, y verificado por la Entidad el día 09 de octubre de 2023. Documento aportado a través de la plataforma SECOP II, y verificado por la Entidad el día 09 de octubre de 2023. NO APLICA
Compromiso de transparencia y compromiso anticorrupción diligenciados.		**X**		Documentos aportados a través de la plataforma SECOP II
EVALUACIÓN FINAL OCTUBRE 10 DE 2023.	El proponente subsanó dentro del término de traslado y se encuentra Habilitado Jurídicamente.			
RESULTADO EVALUACIÓN	**HABILITADO.**			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS EVALUADORES	 **HERNANDO FERNÁNDEZ MUÑOZ** EVALUADOR JURÍDICO  **CELSA VIOLETA VALDERRAMA VARELA**			